



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JULIA MARCELA CAMPOS CASTRO
DEMANDADO:	JHON FREDY VALENZUELA FEO
RADICACION:	910013184001-2019-00158-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Téngase como notificado de manera personal al Dr. PIO DAVILA ECOROIMA en su calidad de curador ad litem del demandado JHON FREDY VALENZUELA FEO, quien dentro de la oportunidad legal conferida dio contestación a la demanda.

Como quiera que se encuentra trabada la litis en debida forma el despacho continuara el trámite procesal correspondiente, en consecuencia, se

RESUELVE

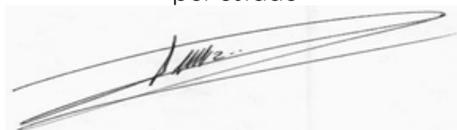
Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 24 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.